



Ayuntamiento de  
Benalmádena

Sección Interdepartamental  
y Patrimonio

DECRETO DESISTIMIENTO OFERTA BAR CAROLA (EXP 068-2013) (Página 1 de 1)

SECRETARÍA GENERAL  
Recibido en este Negociado

El día 3 - FEB. 2014

EXPTE: 068/2013

DECRETO

Visto el Informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

“Resultando que con fecha 29/08/2013 ha tenido entrada en este Ayuntamiento oferta para la licitación pública de la Concesión demanial para la explotación del Bar del Centro Social de Carola (Exp: 068/2013) presentada por D<sup>a</sup> Purificación Domínguez Muñoz con NIF n<sup>o</sup> 25719773-T.

Resultando que realizados todos los trámites preceptivos y elaborado el correspondiente contrato de concesión la interesada no está de acuerdo con las condiciones, presentando escrito de desistimiento con fecha 22/01/2014.

Se estima, y así se propone, cabe ACEPTAR dicho desistimiento con pérdida de la fianza provisional depositada y declarar dicho procedimiento como desierto.”

**HE RESUELTO:** En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe-Propuesta transcrito y, en consecuencia,

Primero: ACEPTAR el desistimiento de D<sup>a</sup> Purificación Domínguez Muñoz, con pérdida de la fianza provisional depositada.

Segundo: DECLARAR el procedimiento de licitación pública para concesión demanial para la explotación del Bar del Centro Social de Carola como desierto.

En Benalmádena a 30 ENE. 2014

EL CONCEJAL DELEGADO DE,  
BIENESTAR SOCIAL,

(Por delegación de Alcaldía conforme al art. 13 de la Ley 30/92  
según Decreto de 23/06/2012)

*[Handwritten signature]*  
30/01/14

LA VICESECRETARIA,

